

El gobierno dictó conciliación obligatoria en el conflicto de los controladores aéreos

10/07/2025



El **Ministerio de Capital Humano**, a través de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, dictó la **conciliación obligatoria** en el conflicto laboral entre la **Asociación de Técnicos y Empleados de Protección y Seguridad a la Aeronavegación (ATEPSA)** y los dos organismos estatales vinculados al servicio de navegación aérea: la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA S.E.) y la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

Según el comunicado oficial publicado por el ministerio, la medida entrará en vigencia desde las 00 del viernes 11 de

junio y establece un período de conciliación de 15 días, durante el cual las partes involucradas deberán retrotraer la situación al estado previo al inicio del conflicto.

De esta forma, la conciliación obliga al sindicato a suspender toda acción directa y a prestar servicios de manera normal y habitual.

Además, el Ministerio de Trabajo conducido por **Sandra Pettovello** intimó a la Empresa Argentina de Navegación Aérea (EANA S.E.) a **retrotraer los despidos producidos** durante el plazo que dure el procedimiento conciliatorio.

La conciliación obligatoria se dictó luego de que ATEPSA anunciara una serie de paros que iba a comenzar el viernes a la mañana, afectando vuelos comerciales, tanto de nacionales como internacionales, programados entre el 11 y el 30 de julio.

Desde el gobierno del presidente Javier Milei sentenciaron que **«el Estado Nacional tiene el deber de garantizar la continuidad de los servicios esenciales para sus ciudadanos y resguardar el interés público, sin desatender los derechos laborales ni los mecanismos de negociación colectiva»**.



Los **paros** anunciados por los controladores aéreos iban a impactar de lleno en plenas vacaciones de invierno, **afectando considerablemente a millones de pasajeros** en todo el país. Desde el sindicato incluso [habían publicado un cronograma con fechas y horarios](#) en los cuales los vuelos se iban a ver afectados.

Ante esta situación, **las propias aerolíneas cuestionaron con dureza la decisión del gremio**. La Cámara de Líneas Aéreas en Argentina (JURCA), la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) y la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) manifestaron su contundente rechazo a las medidas de fuerza.

Desde el sector aerocomercial habían calificado la medida como «**innecesariamente oportunista**», debido a su plan de implementación en pleno receso invernal. Además, habían advertido sobre las pérdidas millonarias que iban a provocar en toda la cadena turística y económica del país.

“El paro no solo afecta a las aerolíneas, sino a miles de trabajadores y empresas que dependen del turismo. Además, es

inviabile reubicar a todos los pasajeros o reagrupar los vuelos en horarios no afectados, por cuestiones de seguridad y capacidad operativa”, sostuvieron esta semana en un comunicado conjunto.

En ese sentido, la Cámara Argentina de Turismo (CAT) también mostró una clara preocupación por las consecuencias operativas que iban a provocar las decisiones gremiales. **“El turismo no puede quedar rehén de los conflictos”**, habían alertado.

Fuente: Minuto 1